

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara sobre:

- a) Cantidad de personas ingresadas a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, desde enero de 1992, con intención de radicarse en la misma;
- b) cantidad de personas egresadas de la Provincia desde enero de 1992, con la intención de radicarse en otro lugar del país;
- c) indicar porcentaje de las que constituyen grupo familiar, en relación a los datos a que se refieren los puntos precedentes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION Nº **165** /92.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARIA TERESA M. de GUERRERO
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIAL